



**Orden ICT/851/2019, de 25 de julio, por la que se regula la declaración de fiestas de interés turístico nacional e internacional**  
**Requisitos para la solicitud**

**Fiesta de Interés Turístico Nacional**

**Requisitos preceptivos**

**Forma de acreditación**

<p><b>1)- Memoria explicativa</b>, deberá incluir:</p> <p>a) Origen, historia, antigüedad b) Continuidad en el tiempo (máx.: 5 años cada fiesta) c) Valor cultural; originalidad y diversidad actos. d) Arraigo en la localidad e) Equipamiento adecuado de alojamiento y servicios f) Cuidado del entorno natural, urbano y monumental</p> <p><b>-Declaración Fiesta de Interés Turístico CCAA</b></p>	<p>-Envío de Memoria:</p> <p>a) Descripción en memoria b) Acreditación celebración continuada c) Descripción actos que se realizan d) Estatutos o autorizaciones de peñas y asociaciones e) Informe alojamientos y servicios en radio 50 km f) Permisos e informes de actuaciones para tal fin</p> <p>-Envío Resolución Declaración o Boletín CCAA</p>
<p><b>2) Plan de difusión</b>, deberá incluir:</p> <p>a) Al menos 10% total financiación de la fiesta b) Veinte impactos o repercusiones relevantes en medios de comunicación de difusión nacional c) Página web propia con contenido preceptivo d) Parámetros tráfico sitio web</p> <p>e) Posicionamiento en buscadores de Internet</p>	<p>Envío de Plan:</p> <p>a) Documentación de financiación total de la fiesta b) Documentación de los veinte impactos que cumplan los requisitos exigidos en la Orden (Copia/certificado) c) Enlace página web y enlaces a contenido preceptivo d) Informe con al menos nº visitas, visitantes totales, duración media e) Informe con nº enlaces directos, dominios con enlaces, búsquedas de la web, lista palabras clave</p>
<p><b>3) Informe favorable CCAA</b></p>	<p>Envío de Informe.</p>
<p><b>4) Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento</b></p>	<p>Envío de Acuerdo Pleno.</p>
<p><b>5) No concurrencia actos maltrato animal/personal</b></p>	<p>Envío declaración jurada</p>

**Requisitos valorables**

**Forma de acreditación**

<p><b>1) Plan de difusión</b>, se valorará si incluye:</p> <p>a) Dominio propio o alojamiento dentro de página de entidad pública b) Accesibilidad con requisitos prioridad 2 (nivel AA) c) Adaptabilidad a distintos dispositivos d) Implicación fiesta en RRSS</p> <p>e) Disponibilidad RRSS en varios idiomas (++ inglés y cooficiales en las CCAA correspondientes) f) Difusión dirigida a países en relación con los planes de marketing/turismo de cada CCAA g) Adecuación a hábitos y motivaciones afines a perfil turístico definido en planes marketing/turismo CCAA h) Duración fiesta propicie estancias larga duración y hábitos que generen máxima rentabilidad i) Turismo fiesta propicie hábitos de conducta saludable, favorezca imagen del país y genere turismo sostenible</p>	<p>Envío de Plan vía servicio electrónico:</p> <p>a) Enlace página web</p> <p>b) Informe accesibilidad c) Informe de adaptabilidad a dispositivos d) Informe con nº seguidores del perfil, nº actualizaciones en el último año y otros e) Enlaces a los perfiles</p> <p>f) Informe relación Difusión fiesta – Plan turismo/marketing CCAA g) Informe relación Difusión fiesta – Plan turismo/marketing CCAA h) Informe perfil turistas i) Informe perfil turistas</p>
--	---



## Fiesta de Interés Turístico Internacional

### Requisitos preceptivos

### Forma de acreditación

<b>1) -Memoria explicativa</b> , deberá incluir: a) Origen, historia, antigüedad b) Continuidad en el tiempo (máx.: 5 años cada fiesta) c) Valor cultural; originalidad y diversidad actos. d) Arraigo en la localidad e) Equipamiento adecuado de alojamiento y servicios f) Cuidado del entorno natural, urbano y monumental <b>- Declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional</b>	Envío de Memoria vía servicio electrónico: a) Descripción en memoria b) Acreditación celebración continuada c) Descripción actos que se realizan d) Estatutos o autorizaciones de peñas y asociaciones e) Informe alojamientos y servicios en radio 50 km f) Permisos e informes de actuaciones para tal fin -Envío Resolución Declaración o BOE
<b>2) Plan de difusión</b> , deberá incluir: a) Al menos 10% total financiación de la fiesta b) Valor añadido a imagen turística España en exterior c) Diez impactos o repercusiones relevantes en medios de comunicación internacionales de difusión nacional d) Página web propia con contenido preceptivo e) Parámetros tráfico sitio web  f) Posicionamiento en buscadores de Internet  g) Perfiles en RRSS al menos en inglés y castellano	Envío de Plan: a) Datos financiación total de la fiesta b) Informe o memoria sobre valor añadido e impacto c) Documentación de los veinte impactos que cumplan los requisitos exigidos en la Orden (Copia/Certificado) d) Enlace página web y enlaces a contenido preceptivo e) Informe con al menos nº visitas, visitantes totales, duración media f) Informe (SEO) con nº enlaces directos, dominios con enlaces, búsquedas de la web, lista palabras clave e) Enlace a los perfiles
<b>3) Informe favorable CCAA</b>	Envío de Informe
<b>4) Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento</b>	Envío de Acuerdo del Pleno
<b>6) No concurrencia actos maltrato animal/personal</b>	Envío declaración jurada o documentación acreditativa

### Requisitos valorables

### Forma de acreditación

<b>1) Plan de difusión</b> , se valorará si incluye: a) Dominio propio o alojamiento dentro de página de entidad pública b) Página web en otros idiomas aparte esp/eng c) Accesibilidad con requisitos prioridad 2 (nivel AA) d) Adaptabilidad a distintos dispositivos e) Parámetros tráfico reflejen impacto a nivel mundial f) Resultados posicionamiento (cantidad y calidad) g) Disponibilidad RRSS en más idiomas h) Difusión dirigida a países en relación con los planes de marketing de Turespaña i) Adecuación a hábitos y motivaciones afines a perfil turístico definido en planes marketing/turismo CCAA j) Duración fiesta propicie estancias larga duración y hábitos que generen máxima rentabilidad k) Turismo fiesta propicie hábitos de conducta saludable, favorezca imagen del país y genere turismo sostenible	Envío de Plan: a) Enlace página web  b) Enlace página web c) Informe accesibilidad d) Informe de adaptabilidad a dispositivos e) Informe parámetros tráfico web f) Informe posicionamiento g) Enlaces a los perfiles h) Informe relación Difusión fiesta – Plan de Marketing de Turespaña i) Informe relación Difusión fiesta – Plan de Marketing de Turespaña j) Informe perfil turistas  k) Informe perfil turistas
---	--



MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, COMERCIO  
Y TURISMO

SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO

*SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y  
SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA*